NOTA GAL/DOP N° 713/2022.

Asunción, 22 de Setiembre de 2022.

Señor
Abg. Pablo Seitz
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción – Paraguay
PRESENTE

REF: Nota DNC N° 10310/2022

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al proceso licitatorio identificado con el ID N° 396.742 correspondiente a la **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 09/2021 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, por el cual han remitido la nota de referencia observando los siguientes puntos:

Punto 1: Se señala que queda bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante, la legalidad o no de la respuesta ofrecida en los puntos 1, 2 para el proceso de la referencia.

Respuesta: Se toma nota de las disposiciones emanadas por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Punto 2: Se observa en el SICP – Interno- la carga duplicada del proveedor FUSA S.A. del monto 661.278.000 Lotes N° 12/16/27; por otro lado, no se observa la carga del proveedor FUSA S.A. del monto 118.808.650 Lotes N° 7/17/29.

Respuesta: Informamos que en el proceso **CVE N° 28/21 "ADQUISICION DE INSUMOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS" ID 399.595,** hemos tenido el mismo inconveniente con el proveedor **IMPORTADORA EUROAMERICANA SA RUC 80025575-5,** Contrato N° 370/21 se encuentra duplicado, siendo el mismo número de contrato y código de contratación.

Con relación al proveedor **FUSA S.A. del monto 118.808.650 Lotes N° 7/17/29,** se visualiza en el portal externo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y entendemos que es un error de sistema SICP, y solicitamos la corrección correspondiente.

Punto 3: Tomando en consideración las Resoluciones de Adjudicaciones N° 034/21; 050/21; 047/21; 037/221 y 42/21, el proceso cuenta con 26 proveedores adjudicados, en el SICP – Interno – se observa el registro de carga de 27 proveedores; y, por otro lado, en el Portal – Externo- se observa el registro de 29 proveedores adjudicados; al respecto, solicitamos se sirva ofrecer aclaraciones de manera pormenorizada y cronológicamente, respecto a las discrepancias detectadas.

Respuesta: Informamos que la Resolución N° 042-015/21 es la rectificación de marcas de los productos adjudicados no aumenta las firmas adjudicadas.

RCA N° 034-022/21: 1.- CASA BOLLER SA.

RCA N° 037-005/21:
2.- LABORATORIOS PRODUCTOS ETICOS CEISA
3.- MATHER COMPANY SRL
4.- DUTRIEC S.A.
5.-FUSA S.A.
6.-VICENTE SCAVONE & CIA SAE
7.-FARMACEUTICA PARAGUAYA SA
8.-CASA BOLLER SA
9.-QUIMFA SA
10.-TARGET SA
11.- BIOTENG SA

Karen A. Molinas Candia
Jefe del Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

RCA N° 042-015/21: Rectificación de marcas no aumenta firmas adjudicadas.

RCA N° 047-024/21: 12.-CASA BOLLER SA

RCA N° 050-001/21:

13.- LABORATORIOS PRODUCTOS ETICOS CEISA
14.-QUIMFA SA
15.- BIOTENG SA
16.-NL PHARMA SA
17.- FUSA S.A.
18.- LABORATORIOS INDUFAR SA.
19.- SCAVONE HNOS SA
20.- GUAYAKY SA.
21.- MATHER COMPANY SRL.
22.- FARMACEUTICA PARAGUAYA SA.
23.- LABORATORIOS ALMOS S.A.
24.- LIBRA PARAGUAY SA.
25.- BIOTHEC PHARMA S.A.
26.- EL ALAMO SA.
27.- TARGET SA

En las Resoluciones mencionadas registramos 27 (veinte y siete) proveedores adjudicados, cargados en el SICP interno y visualizamos la duplicación de la firma **FUSA S.A. del monto Gs. 661.278.000.** En ese sentido, la firma FUSA S.A. del monto Gs. 118.808.650 no se visualiza en el SICP INTERNO pero si se visualiza en el portal externo de la Dirección de Contrataciones Públicas y entendemos que se trataría de un error del sistema debido que desconocemos si hay otro procedimiento para carga del portal externo que es competencia de la Dirección Nacional.
Solicitamos respetuosamente la corrección de los errores informáticos y la liberación del código de contratación.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Karen A. Molinas Candia
Jefe del Dpto. Tec. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director

Abg. Juan Manuel Villar, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

JV/km